

ÍNDICE AI: EUR 45/34/99/s
30 de septiembre de 1999

Caso Pinochet. Ya no hay duda: extradición o enjuiciamiento

Londres — Los argumentos favorables a la extradición de Pinochet o a su enjuiciamiento en el Reino Unido son ahora más contundentes que nunca, ha declarado hoy Amnistía Internacional, al término de las sesiones del juicio celebrado en Londres para dilucidar si Augusto Pinochet debe ser extraditado a España.

«Los argumentos a favor de enjuiciar a Augusto Pinochet han demostrado, una vez más, su contundencia durante este juicio. Creemos firmemente que, si se permite que continúen las actuaciones judiciales sin injerencias políticas, las víctimas obtendrán justicia», subrayó Javier Zúñiga, director del Programa de Investigación de América de la organización.

«Esperamos la sentencia con gran expectación, pues tenemos muchas esperanzas de que se hará justicia.»

Es importante recordar las cuestiones que ha de considerar Ronald Bartle, juez del Tribunal de Magistrados de Bow Street:

- ¿El delito por el que España desea juzgar a Augusto Pinochet es un delito por el que su presunto autor es extraditable y está reconocido como tal delito por las leyes británicas? — La Cámara de los Lores británica ya ha resuelto que lo es.
- ¿Están las acusaciones formuladas contra Pinochet vinculadas a un «delito político»? — En virtud de la Ley de Extradición del Reino Unido de 1989 —y del derecho internacional—, es manifiesto que la tortura no constituye un delito político para los fines de la extradición.

«Dada la claridad de la ley británica a este respecto, confiamos en que Ronald Bartle tomará la decisión correcta que indican tanto las leyes nacionales como el derecho internacional», declaró Javier Zúñiga.

«Es indiscutible que las autoridades del Reino Unido no tienen más opción que entregar a Pinochet a las autoridades españolas o enjuiciarlo en este país.»

Amnistía Internacional —que ha pedido recientemente al Nuevo Scotland Yard que manifieste públicamente si está investigando a Augusto Pinochet por la muerte por torturas de varias personas en Chile durante su mandato— ha subrayado en varias ocasiones que, en virtud del Convenio Europeo de Extradición, simplemente no existe la opción de denegar la petición de extradición de España y no enjuiciar a Pinochet en el Reino Unido.

«Dados los delitos de los que está acusado Augusto Pinochet —tortura y crímenes contra la humanidad—, no hay fundamentos jurídicos que permitan al Reino Unido denegar su extradición a España, salvo que el Reino Unido decida enjuiciarlo aquí», concluyó Zúñiga.

La Fiscalía General del Reino Unido ha confirmado a Amnistía Internacional que cualquier investigación y enjuiciamiento que se lleve a cabo en el Reino Unido seguiría los trámites legales normales, según los cuales la policía reúne las pruebas y después entrega el expediente a la Fiscalía General de la Corona.